

**PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL EMBAJADOR
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OPAQ,
D. FERNANDO ARIAS**

La Haya, 13 de julio de 2017

Sr. Presidente.

Señores/as Representantes Permanentes, distinguidos Delegados/as

Es un honor para mí comparecer esta mañana ante todos ustedes para presentar mi candidatura al puesto de Director General de la OPAQ.

Muchos de ustedes me conocen dado que he sido Representante Permanente de España ante la OPAQ desde marzo de 2014.

España tiene una larga historia, que le ha enseñado a ser un país pacífico, de mediación, de diálogo y de entendimiento, **gran defensor de la diplomacia multilateral**, en la que es sujeto muy activo. Sirviendo a mi país me he formado en esa escuela, a través de muchos años de experiencia en gestión administrativa, diplomacia bilateral y multilateral.

Un ejemplo muy reciente del compromiso de España en lo multilateral y el desarme han sido los dos años, 2015-2016, en los que ha ocupado un asiento en el Consejo de Seguridad.

Durante los mismos ha contribuido activamente en materia de no proliferación y desarme, presidiendo las tres Comisiones del Consejo de Seguridad relativas a la no proliferación de las armas de destrucción masiva.

Durante ese periodo, España consiguió el 15 de diciembre pasado, bajo su presidencia en el Consejo de Seguridad, la aprobación por unanimidad de la Resolución 2325 que culminó la Revisión Global de la Resolución 1540 en materia de no proliferación y contra el terrorismo.

La actividad de España en esta materia queda también reflejada en los dos actos conmemorativos del XX Aniversario de la OPAQ, que tendrán lugar en Madrid el 25 de septiembre próximo.

Trabajar para una Organización como la OPAQ, que acaba de celebrar su XX aniversario, que tiene el Premio Nobel de la Paz y que ha servido para destruir el 95,7% de las armas químicas declaradas por los Estados Parte constituye una **alta responsabilidad moral y profesional**.

Con 192 países miembros, se está cerca de la **universalidad**. En este inmenso marco de trabajo, a mi juicio el nuevo Director General tendrá unas tareas centradas en lo siguiente:

En los próximos años, la Organización irá poco a poco adaptándose para pasar de la etapa en que han predominado la destrucción de las armas químicas, a una nueva en que predominarán las labores para **evitar su resurgimiento** a través de la verificación de la industria química con base en el art.VI. La Conferencia de Examen de otoño de 2018 será una oportunidad clave a estos efectos.

Habrà que mantener una **capacidad adecuada de verificación-inspección** para las labores relativas a destrucciones aún no terminadas, a las posibles enmiendas a las declaraciones ya realizadas por los Estados miembros y a los nuevos Estados Parte que puedan poseer armas químicas.

En la nueva etapa se conservará y mejorará la **preparación para realizar las actividades no rutinarias**, como por ejemplo las misiones de asistencia y reacción rápida (RRAM) y de determinación de los hechos.

También se mantendrá la necesaria capacidad para **continuar la recuperación y destrucción de las armas químicas abandonadas o antiguas**.

Hace unas semanas tuve la oportunidad de visitar el complejo de destrucción de armas químicas abandonadas en Haerbaling, provincia de Jilin, al noreste de China. Los trabajos de colaboración chino-japonesa merecen el mayor respeto y apoyo por el admirable esfuerzo económico y humano que ambos países están haciendo.

La **aplicación de la Convención con base en el artículo VII** seguirá siendo una tarea permanente en la agenda del Director General. 150 Estados Parte han adoptado legislación nacional y 42 todavía no lo han hecho.

Algunos Estados Parte seguirán necesitando asesoramiento para redactar la nueva legislación que traslade al derecho interno lo dispuesto por la Convención. La Secretaría Técnica deberá seguir colaborando en este terreno que es de máxima prioridad.

La aplicación de la Convención requiere, además de las leyes, la tecnología adecuada. Para realizar el trabajo de recogida y análisis de muestras, los inspectores y los especialistas de los laboratorios necesitan los **mejores conocimientos científicos y la tecnología más moderna**. La OPAQ debe **retener el conocimiento acumulado** e incorporar al mismo los más modernos elementos que vayan apareciendo en ciencia y tecnología.

El laboratorio de Rijswijk es una pieza fundamental. La colaboración de la organización para **aumentar la red de laboratorios designados, particularmente en América Latina y el Caribe y África**, facilitará conseguir los fines de la organización.

A este y otros aspectos, el Consejo Consultivo Científico (SAB) es muy útil e interesa potenciarlo.

Muchos de los productos resultantes de la biotecnología moderna son agentes químicos, cuya producción es de difícil control. Las nuevas tecnologías aplicadas a la química dificultan también el control de los productos resultantes. A esto se añade que la

información que circula en la red ayuda a producir o adquirir peligrosos productos químicos.

Cuanto mayor calidad tenga la inspección a la industria, menor será la posibilidad de uso con fines ilícitos de productos químicos.

Dentro del mandato de la Convención esta es la **contribución que la OPAQ y los Estados Parte realizan en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.**

El **control de los productos químicos** debe abarcar **todo el ciclo químico**, incluida la gestión de emisiones y de residuos, por sus **efectos en el medio ambiente.**

La OPAQ deberá **seguir colaborando con otras organizaciones internacionales** en este ámbito. El DG y el equipo de la Secretaría Técnica tienen aquí un papel destacado que, si llego a ser DG, potenciaré decididamente.

La lucha contra el terrorismo requiere la participación de un gran número de autoridades nacionales e internacionales. La Organización de las Naciones Unidas es la única que puede coordinar a nivel mundial esa tarea. Lo ha hecho con varias resoluciones del Consejo de Seguridad, con el Comité 1540 y con el “Equipo Especial para la Ejecución de la Lucha Contra el Terrorismo“ (CTITF). La OPAQ trabaja conjuntamente con estos dos últimos.

Al referirme al terrorismo recuerdo a las **víctimas** del mismo y a todas aquellas personas que han sufrido un ataque con armas químicas. Si merezco ser elegido DG dedicaré mi mayor esfuerzo para ayudarles.

El pasado 26 de abril, cuando conmemoramos el XX aniversario, conocí a dos personas, nacionales de un gran país que sufrió hace años un ataque químico y que fueron curadas en España. Me enseñaron fotos y lo que vi fue conmovedor.

Lo que se haga en materia de **asistencia y protección** (Art.X) y de **cooperación** (Art. XI) contribuirá también a una **gestión responsable de los productos químicos** en los países en desarrollo. La **4ª fase del Programa para África** (2017-2019) es un buen proyecto al que aseguro mi decidido apoyo si trabajo para la Organización.

Las actividades de **divulgación** (“Outreach”) que se vienen llevando a cabo refuerzan lo anterior y contribuyen a mantener la **relevancia de la OPAQ**. Es necesario que el DG y su equipo sigan pronunciando conferencias y participando en reuniones para dar a conocer los trabajos y los objetivos de la Organización. La aportación en los próximos años del Consejo Consultivo sobre Educación y Divulgación (ABEO) tendrá una gran utilidad.

Con ese mismo objetivo, la Oficina de Asuntos Públicos de la División de Relaciones Externas debería, a mi juicio, ser potenciada, porque la Tecnología para la Información y Comunicación (ICT) permite con las redes sociales que la Organización sea un actor global.

Gestión de la Secretaria Técnica y actividad propia del DG:

El **Presupuesto estructurado por objetivos** es una magnífica herramienta de planificación y control que proporciona un esquema muy claro de la situación. Esto ayudará a **estructurar bien el gasto con el crecimiento nominal cero** que se prevé para los próximos años.

Confío en que el Planificador de Recursos Corporativos (Enterprise Resource Planning, ERP) incremente pronto la eficacia y el ahorro en la gestión de la Secretaria.

Si llego a ser Director General, en lo relativo a los recursos humanos seguiré con especial atención la **gestión para el mantenimiento y desarrollo del conocimiento** y todo lo relativo las **cuestiones de género**. Dedicaré a estas últimas mi mayor interés y esfuerzo. También dedicaré una especial atención a la **representación geográfica lo más equilibrada posible** y a la **alta integridad y capacidad** que se exige en esta organización.

La OPAQ vive una etapa de readaptación y de tensiones por asuntos que conocéis bien. En esta circunstancia el DG además de **buen gestor** y de **salvaguardar la integridad de la Convención**, deberá ser mediador, componedor, dando ideas, proporcionando información y orientación a los Estados miembros.

El Director General, desde su **imparcialidad**, utilizará el margen que tenga para ser un facilitador, interesándose de idéntica manera en las necesidades de cada uno de todos los estados, porque con la armonía y el acuerdo ganamos todos, incluida la Organización. En la que el objetivo debe ser alcanzar **acuerdos bien negociados adoptados por consenso**. Porque ese es el triunfo del multilateralismo, es decir, de todos los Estados Miembros.